

Chilean Benchmark Facility (“CBF”)

Minuta Pública

Reunión: Reunión del Comité de Supervisión

Fecha: 8 de enero de 2020, 13:30 – 15:30

Lugar: *Chilean Benchmark Facility, Piso 23, Regus, 3000 Isidora Goyenechea, Las Condes, Santiago*

Participantes:

1. Presidente: José Miguel Sánchez – miembro con derecho a voto (JMS)
2. Juan Esteban Laval – miembro con derecho a voto (JEL)
3. Matías Bernier – miembro con derecho a voto (MB)
4. Roland Jacob (CBF) – miembro con derecho a voto (RJ)
5. Asier Uriarte (BCI) – miembro con derecho a voto (AU)
6. Francisco Cisternas (Banco de Chile) – miembro con derecho a voto (FC)
7. Juan Cárdenas (CBF) – miembro sin derecho a voto (JC, involucrado en las operaciones de Tasas TAB/TADO e ICP)

Se excusan:

1. Andrea Silva (Banco Estado) – miembro con derecho a voto (AS)

Circulación: Publicada en el sitio web de CBF www.cbf.cl

I. Introducción

- RJ revisó los principales puntos de las minutas previas. Al respecto destacó los siguientes puntos:
 - Tanto los Acuerdos de Confidencialidad como la Políticas de Conflictos de Interés no han sido firmados por todos los miembros.
 - CBF preparará una versión publica de la minuta.
 - CBF preparó un reporte sobre el incidente del ICP del día 20 de noviembre.
 - CBF aceptó la sugerencia del Comité de Supervisión respecto a las pruebas cruzadas entre Praga y los Bancos del Panel.
- El Comité de Supervisión comentó acerca de las Políticas de Conflicto de Interés, acordando que los 3 miembros de Bancos del Panel debiesen declarar que son empleados de dicho banco. Así también, acordaron entregarle mayores atribuciones al presidente del Comité de Supervisión cuando un miembro declare un posible Conflicto de Interés, para que sea él quien resuelva.
- El presidente del Comité de Supervisión revisó la agenda junto con el resto de los miembros. Ninguno de ellos declaró tener algún Conflicto de Interés con respecto a los tópicos a discutir.
- RJ mencionó cambios al Acuerdo de Confidencialidad, en base a los comentarios de la reunión pasada y los enviados por los miembros luego de la reunión.

II. Supervisión y Metodología de Cálculo

- JC a petición del Comité de Supervisión, entregó mayores detalles acerca del incidente del ICP del día 20 de noviembre. Comentó que se creó un reporte que será distribuido a los miembros del Comité.
- JC reportó que el día 2 de enero de 2020, dos Bancos del Panel alertaron de un cambio en el ICP Nominal en la plataforma de distribución de Bloomberg. CBF contactó a Bloomberg, los cuales mencionaron de un error humano interno en la distribución de datos, lo cual produjo que aparecieran los últimos datos disponibles (30 de diciembre). CBF seguirá en la investigación del error, y creará un reporte para ser distribuidos a los miembros del Comité.
- JC presentó el reporte mensual de las Tasas TAB/TADO e ICP. Al respecto, mencionó que, durante diciembre todos los bancos a excepción de un banco reportaron sus tasas previo a las 11:00am. Este último no reportó el día 23 de diciembre. JMS sugirió enviar una carta firmada por él al Gerente General del banco en cuestión preguntando por las causas de su omisión de aquel día. El Comité de Supervisión aprobó la sugerencia.
- El Comité de Supervisión para resguardar los Conflictos de Intereses y la información confidencial, solicitó a CBF omitir los nombres de los bancos en todas las presentaciones, y mostrar el detalle innominado en el reporte operativo. CBF acogió la propuesta y la evaluará internamente.
- JC destacó el cambio metodológico a la TIB introducido por el Banco Central (Carta Circular 631).

- El Comité de Supervisión comentó lo positivo del cambio metodológico, debido a que mejora el instrumento de medición del mercado interbancario.
- El Comité de Supervisión consideró que no era necesario hacer cambios a la metodología actual del ICP.

III. Temas de Gobernanza, regulación y Supervisión

- El Comité de Supervisión acordó dejar solamente a una persona como miembro titular del Comité de Supervisión. Al respecto, JMS contactará a los bancos para realizar la aclaración.
- JC comentó que CBF desea avanzar en la implementación del Código de Conducta por parte de los Bancos del Panel. Al respecto, mencionó que hasta el momento se han recibido comentarios de 7 de los 12 Bancos del Panel:
 - El Comité de Supervisión sugirió consultar al resto de Bancos sobre el estado de su revisión del Código de Conducta.
 - JEL propuso que, en vez de acordar el Código de Conducta con cada uno de los Bancos, la nueva versión que incluya los comentarios de los bancos del panel sea revisada por el Comité de Fiscales de la ABIF para avanzar más rápidamente, en vez de esperar la revisión de cada Fiscal uno por uno.
 - CBF propuso un calendario de adhesión considerando; i) Acuerdo del Comité de Supervisión sobre el borrador del Código de Conducta – Fines de febrero, ii) Firma de los Bancos del Panel sobre los formularios de adhesión – Fines de marzo, iii) Firma de los Bancos del Panel sobre los formularios de *compliance* – Fines de junio, y iv) Implementación del Código – Lunes 13 de julio de 2020:
 - El Comité de Supervisión consideró optimista este calendario y propuso las siguientes fechas; i) Reunión Panel Bank Working Group – 23 de enero, dedicada a discutir una nueva versión con todos los comentarios incluidos, ii) Reunión del Comité de Supervisión - 30 de enero, dedicada exclusivamente a la revisión del Código de Conducta, iii) Comité de Fiscales de la ABIF – marzo o abril.
- JC mencionó que el documento “*CBF 17015 Oversight Committee Terms of Reference*” se hará público dentro de los próximos días.
- JC mencionó que se retrasará la publicación del documento “*CBF 17029s Calculation Methodology*”, debido a la necesidad de modificar ciertos elementos del texto para adherir a los principios IOSCO.

IV. Varios

- MB solicitó confirmar con CBF el estado de solicitud de reducción de la ventana de contribución comentada la reunión pasada. CBF comentó que, en base a los nuevos comentarios, se seguirá evaluando su aplicación.
- JMS solicitó la confirmación por parte de CBF en cuanto a que las pólizas de seguro de GRSS cubren eventuales demandas por responsabilidad civil de los miembros del Comité de Supervisión.

- El Comité de Supervisión acordó que la siguiente reunión se llevará a cabo el día 30 de enero a las 1:30PM, con el objetivo de revisar el nuevo borrador del Código de Conducta.

Reunión formalmente cerrada